



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## Tribunal Superior de Buga Sala Civil Familia



Guadalajara de Buga, diecinueve (19) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso verbal de **responsabilidad civil extracontractual** propuesto por Ramiro Gómez Góngora, Omaira Camacho, Cesar Gómez Camacho en su nombre y en representación de los menores Wendy Natalia y Cesar Augusto Gómez Díaz; Rose Mary Gómez Camacho en defensa de sus intereses y los de sus representados, menores Romy Gisella y Martin Alonso Pineda Gómez; Ramiro Enrique Gómez Camacho asumiendo su representación y la de los menores Paula Andrea Gómez Valenzuela, Shirley Tatiana y Javier Alonso Gómez Saavedra; Jennifer Liz Gómez Torre en su representación y en la de los menores Liz Daniela y Liz Carolina García Torres; Iver Jefferson Torres Gómez; Yeltsin Adrián Pineda Álvarez y Omaira Melissa Gómez Saavedra **contra** la Empresa de Transportadores Unión de Taxistas Unitax S.A. y el señor Gustavo Tabares

**Llamado en garantía:** Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Radicación: 76-109-31-03-003-2014-00070-01

Instancia: Apelación de Sentencia

Ponente: María Patricia Balanta Medina

De conformidad con lo señalado en los numerales 3 y 4 del art. 366 del C.G.P., en concordancia con lo previsto en el num. 1 del art. 5 del Acuerdo PSAA16-10554, se fija en \$1.300.000,00 -suma correspondiente a un S.M.M.L.V.- las agencias en derecho, por cuenta de esta instancia a favor de la Empresa de Transportadores Unión de Taxistas Unitax S.A. y la misma cantidad en provecho de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, cantidades que en su naturaleza de obligaciones quedan a cargo de los demandantes.

**Notifíquese.**

Firmado Por:

Maria Patricia Balanta Medina

Magistrado

Sala Civil Familia

Tribunal Superior De Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43cf4fbe9bc7719bce9674ce3d1f4d6109a701007796b953d1387bb30cbc82c8**

Documento generado en 19/06/2024 09:58:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**